

N° 01/SEC/18

Valparaíso, 2 de enero de 2018.

A S.E. el
Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado las enmiendas introducidas por esa Honorable Cámara al proyecto de ley que norma el servicio de recolección, reutilización y disposición de aguas grises, correspondiente al Boletín N° 9.452-09, con excepción de las siguientes, que ha rechazado:

-Las recaídas en las letras g) y l) del artículo 2.

-La efectuada en el inciso tercero del artículo 3.

-La consistente en la incorporación de un número 7 en el inciso primero del artículo 4.

-Las enmiendas realizadas en el artículo 5.

-La incorporación de un artículo 6, nuevo.

-La incorporación de un artículo 11, nuevo.

-La incorporación de un artículo 14, nuevo.

Corresponde, en consecuencia, la formación de una Comisión Mixta que deberá proponer la forma y el modo de resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras, conforme lo establece el artículo 71 de la Constitución Política de la República. Al efecto, la Corporación designó a los Honorables senadores miembros de la Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía para integrar la referida Comisión Mixta.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio N° 13.559, de 12 de octubre de 2017.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ANDRÉS ZALDÍVAR LARRAÍN
Presidente del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado